

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 8 de diciembre de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libra	44,00	45,00
Dólar	10,95	11,22
Lira	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belga	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florín	—	—
Escudo	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Corona sueca	2,62	2,68
Corona noruega	—	—
Corona danesa	221,35	226,90

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Nota

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 29 de mayo del año en curso anuncio de subasta-concurso de las obras de construcción del grupo de treinta y dos viviendas protegidas, en Salvatierra (Alava), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón un mil setenta y tres pesetas, con setenta y cuatro céntimos (1.001.073,74); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Martínez, Hermanos», en la cantidad de novecientos mil cuatrocientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos (900.465,82), o sea, con una baja global de pesetas 100.607,92.

Madrid, 4 de diciembre de 1944.
1.977-O

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Sacando a concurso las obras de ejecución del Silo de Córdoba

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución por destajos de 600.000 (seiscientos mil) pesetas de las obras del Silo de Córdoba,

cuyo presupuesto asciende a la cantidad total de 7.515.972,69 pesetas (siete millones quinientas quince mil novecientos setenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos), admitiendo las proposiciones que se les hagan, que deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, General Mola, 26, Madrid, durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económicas, estará a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Sección de Proyectos y Construcciones de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitas en Fernánflor, 8, segundo derecha, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana y de cuatro a seis de la tarde.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle de ..., número..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ..., y de las condiciones facultativas y económicas jurídicas y de los requisitos y antecedentes que se exigen para tomar parte en el concurso que se refiere, por la ejecución, por el sistema de destajos sucesivos, de pesetas 600.000, de las obras del Silo de Córdoba, hace constar que dispone de todos los elementos necesarios para la ejecución de dichos trabajos, y que se compromete a realizarlos hasta su terminación con una baja o alza del ... (en letra) por ciento sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto, que declara conocer.

Madrid, ... de ... de 1944.
1.978-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionaria: Hija de Pedro García Montón.

Objeto de la industria: Obtención de alcohol rectificado de vinos y flemas.

Enplazamiento: Herencia.

Producción: 1.800 litros de alcohol rectificado de 96/97 grados, en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de

Industria, calle de Alfonso X el Sabio, números 18 y 20.

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

1.436-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Gil Romero.

Objeto de la industria: Fabricación de productos de derivados de los agrios.

Producción: Se tratarán anualmente 200.000 kilogramos de naranjas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, 1.º

Castellón, 30 de noviembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1.437-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: «García y Compañía».

Residencia: Aranda de Duero.

Objeto: Tendido de líneas de conducción de energía eléctrica a 5.500 voltios, desde su central de Vadocondes al pueblo de La Vid, para suministro de corriente al convento de los Padres Agustinos.

Energía a transportar, 15 K. W.

La maquinaria y materiales a emplear por esta industria son de precedencia nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (Santander, 12), en el plazo de diez días a contar de la publicación de este anuncio, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrado.

Burgos, 21 de noviembre de 1944.
El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

1.438-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Ampliación de industria

Peticionario: Don Joaquín Obeso Santamaría, de Torrelavega.

Objeto de la ampliación: Aşerrar bloques de mármol en tableros.

Producción: Seiscientos metros cuadrados al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 17 de noviembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

1.439-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Vicente Luque Chaparró.

Objeto: Electrificación del cortijo «Arroyo Hondo», del término de Priego de Córdoba, mediante la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de 40 m. de longitud, que partiendo de la que existe a 5.000 voltios desde la Aldea Esparragal a la de Zagrilla, propiedad de la Hidroeléctrica Aljama, terminará en un transformador reductor, tipo caseta, con razón de transformación 5.000/220-127 voltios.

Potencia: 5 K. V. A.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (calle Fray Luis de Granada, sin número).

Córdoba, 23 de noviembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, Rafael Erasó.

1.441-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Félix Gorospe Ayerbe.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Dos mil quinientos litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Regata Urritzate.

Término municipal donde radica la toma: Errazu (Valle de Baztán-Navarra).

Se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo indicado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingenieros de Caminos, se acompañará instancia formulada y documentada, con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley de 7 de enero, número 33 de 1927.

Oviedo, 29 de noviembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

1.693-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Jefatura de Aguas.—Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de Quintanilla de Arriba.

Clase del aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 180 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Duero.

Término municipal donde radican las obras: Quintanilla de Arriba (Valladolid).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a

las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 1.º de diciembre de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

1.695-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 12 de febrero de 1944, desapareció en el mar el obrero Lorenzo Otazo Lujambio, de quince años de edad, natural de Pasajes de San Juan (Guipúzcoa), hijo de Simón y de María, domiciliado en Pasajes de San Juan, que trabajaba al servicio de San Miguel Aralar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 4 de diciembre de 1944.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números: I. 54.198, T. 783.158 y el 532.224, de pesetas nominales 2.500, 9.500 y 27.000, en Amortizable 4 por 100, 15-11-1942, procedente de Amortizable 4 por 100, 1935, los dos primeros, e Interior 4 por 100, el último, expedidos por este Establecimiento en 10-6-1910, 19-11-1915 y 4-3-1903, a favor de doña Piedad Nieto Villalba, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los

primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de agosto de 1944.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

4.707-P

BANCO HISPANO AMERICANO

Barbastro

Habiendo sufrido extravío el resguardo transmisible número 2.160, expedido a favor de don José Loscertales Duret y doña Pepita Rufas Cambra, de Graus, indistintamente, por pesetas nominales 5.000, en diez acciones, números 1.846 al 55, de Sanatorios del Pirineo Aragonés, S. A., de fecha 19 de abril de 1930, se hace público dicho extravío, a los fines señalados en el artículo 71 de los Estatutos del Banco, y a petición de interesados, antes de expedir el correspondiente duplicado del resguardo.

4.722-P

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo número 90.031, de cuatro cédulas Banco Hipotecario, 4,50 por 100, serie A, de don Ramón Perillán Díez.

Se hace público que transcurridos quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, sin reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid, 4 de diciembre de 1944.—El Secretario, V. García.

4.721-P

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y FARMACOLOGIA «MAGNUS», S. L.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, y a las veinte horas en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que a continuación se expresan:

- 1.º Aprobación del acta de la última Junta general extraordinaria.
- 2.º Ratificación del nombramiento de los señores que constituyen el nuevo Consejo de Administración y distribución de cargos del mismo.
- 3.º Examen del estado actual económico, técnico y comercial de la Sociedad y medidas a adoptar para el esclarecimiento de aquél y para fo-

mentar y dar nuevo y vigoroso impulso a las operaciones sociales.

Para asistir a la Junta será preciso depositar al menos una acción en la mesa del Consejo, antes de su celebración o acreditar su anterior depósito en un Banco, mediante la presentación del oportuno resguardo, cumpliéndose en lo demás lo determinado en los Estatutos para esta clase de Juntas.

Madrid, 7 de diciembre de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.701-P

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES AUTOMOVILES (S. A. T. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrar reunión el día 3 de enero de 1945, en Covarrubias, número 1, principal, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y a las cinco y cuarto en segunda, para acordar la disolución y liquidación de la Sociedad.

Al mismo tiempo se convoca a la «Asociación de Tenedores de Partes de Fundador de la Sociedad», en el mismo sitio, día y hora, según convocatoria, para acordar su disolución.

Madrid, 6 de diciembre de 1944.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.747-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL NACIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Sala de Instancia número 2

Edicto

Habiendo de procederse a la ejecución de la sentencia dictada contra el responsable político Julio Alvarez del Vayo, que ha sido condenado a la sanción económica de pago de veinticinco millones de pesetas, que se hará efectiva en la forma dispuesta en la Ley de 9 de febrero de 1939, se publica el presente a los efectos del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas, haciendo saber a todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculpado, que deberán formular la reclamación en el Juzgado Civil Es-

pecial en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción.

Dado en Madrid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

32.616.

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Madrid

Por el presente se hace saber que el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid incoa expedientes con los números y contra los inculcados que a continuación se detallan:

88, Eustaquio Julián López Iniait, de cuarenta y dos años, hijo de José y Raimundo, casado, funcionario, natural y vecino de Madrid, ignorándose domicilio.

138, Ramón Ruiz Bastante, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran.

- 139, Celestino Cavanna Benito, de treinta y cinco años, hijo de Enrique y Paula, natural de Los Barrios (Cádiz) y vecino de Arganda del Rey.
- 140, Antonio Fernández Mallo, de cincuenta y cinco años, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Hermanos Miralles, 9, primero izquierda.
- 135, Alfredo Almaña Díaz, soltero, de treinta y dos años, telefonista, natural de Guadalajara y vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 190, Ceferino R. Avelilla, que perteneció a la Sociedad de Autores; ignorándose más circunstancias y domicilio.
- 193, Benito Villanueva Martínez, cuyas circunstancias personales y domicilio se ignoran.
- 215, Teodoro Illeras Martín, de cuarenta y ocho años, casado, vecino de Madrid, con domicilio en Cristóbal Bordiu, 9, entresuelo, número 4.
- 223, Rafael Robles Peinado, de treinta y ocho años, casado, agricultor, natural de Montefrío y vecino de Madrid, ignorándose su domicilio.
- 230, Lucas López Bravo, que perteneció al Ministerio de Asuntos Exteriores, ignorándose demás circunstancias.
- 232, Cayo Jorge Basterra Olamendi, que vivió en Carretas, 19, principal, ignorándose más datos.
- 233, Venancio Esponda Marchinena, cuyos demás datos y domicilios se ignoran.
- 234, Manuel Val Muñiz, cuyos demás datos y domicilio se desconocen.
- 235, Aurora Sarriá Costas; ídem ídem.
- 236, José V. Ajeitos Gude, ídem ídem.
- 237, Ramón Egurbide Aróstegui, ídem ídem.
- 238, Ignacio Andisio Hevia, ídem ídem.
- 239, José López Carricero, ídem ídem.
- 241, Demetrio López Vargas, de cincuenta y nueve años, dibujante, vecino de Madrid, con domicilio en Campomanes, 12.
- 242, Matilde Cantos Fernández, que perteneció a Prisiones, ignorándose demás circunstancias y domicilio.
- 243, Julio León Cuevas, ídem ídem.
- 244, Eduardo Jover Zaplana, del que se ignoran las demás circunstancias y domicilio.
- 245, Juan Bautista Roca Cabal, que perteneció a Prisiones, ignorándose demás circunstancias y domicilio.
- 246, Florencio Notario Fernández y Leonardo Jiménez González, que fueron vecinos de Pelahustán (Toledo).
- 247, Ramón Fernández Mato, que fué Subdirector general de Seguridad.
- 248, Calixto Jover Chicot, de cuarenta y tres años, casado, colchonero, natural de Barbaстро y vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 249, Pedro José Pérez Martínez, Pedro José Pérez Gaspar y José Montes Montoya, de los cuales se ignora su paradero y domicilio.
- 250, Gonzalo Rodríguez Gamarra, de cuarenta y siete años, natural de Plasencia, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 251, Victoriano Valín Herrero, de cuarenta y dos años, casado, tipógrafo, vecino de Madrid, ignorándose domicilio y paradero.
- 252, Manuel Hernández Ordóñez, de veintinueve años, soltero, dependiente, natural de Villaverde de Medina y vecino de Madrid.
- 253, José María Sánchez Izquierdo y Pedro Fernández de la Blanca, fallecidos.
- 256, Enrique Orsi Alvarez, de treinta y un años, soltero, estudiante, hijo de Enrique y de Antonia, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 257, José Rius Creus, del que se ignora su domicilio.
- 258, Francisco Varela Cruz, del que se ignoran sus circunstancias y domicilio.
- 259, Antonio Planas Roselló, ídem ídem.
- 260, Pablo Aldecoa Arbulo, ídem ídem.
- 261, Juan Encabo Barrio, de veintiocho años, empleado, natural de Navaleno (Soria) y vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 262, Angel Gómez Blanco, del que se ignoran circunstancias y domicilio.
- 263, Galo Navarro Urosa, vecino que fué de Carabanchel Bajo.
- 264, Honorato Rodríguez Díaz, del que se ignoran sus circunstancias personales y domicilio.
- 266, Lorenzo Parra del Río, del veintitrés años, soltero, mecánico, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 267, Gonzalo Zarza López, de treinta y dos años, soltero, natural de Villaseca de la Sagra (Toledo), vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 268, José Castrillo Barbado, de cuarenta y cinco años, natural de Sevilla, casado, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 269, Julián Arias García, de treinta años, natural de Ciempozuelos, hijo de Felipe y Roberta, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 270, Juan José Amor Vizcaino, de treinta y tres años, casado, natural de Madrid, ignorándose domicilio.
- 271, Vicente Sequeira Antonio, natural de Dagos (Portugal), hijo de Juan Antonio y María Carmen, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 272, Tomás González Sellas, de treinta y dos años, casado, platero, vecino de Madrid, calle Iriarte, 25.
- 273, Antonio Mora Segovia, de cuarenta y dos años, casado, mecánico, natural y vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 274, Jesús Gutiérrez Noria, de treinta años, albañil, hijo de Jesús y Encarnación, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 275, Josefa Costa González, de cuarenta y seis años, natural de Albores, vecina de Madrid, ignorándose domicilio.
- 276, Aurelio López Brotóns, hijo de Rafael y Eusebia, jornalero, casado, natural de Sacedón y vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 277, Nicéforo Casarrubios Manzanque, de cincuenta y seis años, natural de Criptana, casado, que tuvo su domicilio en Ferraz, 30, Madrid.
- 278, Nicolás Blasco del Camp, hijo de Pablo y Victoriana, natural de Torrejón de Ardoz y vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 279, Ramón Sánchez Domínguez, de veintiséis años, soltero, natural de Villanueva de las Torres y vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 280, José Manteña Roger, de sesenta y cuatro años, vecino de Madrid, ignorándose el domicilio y demás circunstancias personales.
- 281, Venancio Morante Muriel, de treinta y seis años, natural de Salamanca, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 282, Agustín Fraile Ballesteros, de treinta y ocho años, hijo de Saturnino y Gabriela, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 283, Bonifacio Félix Fernández Infantes y Juan Marchán Recio, empleados y vecinos de Madrid, ignorándose domicilios.
- 284, José Osés Arroyo, de treinta y un años, natural de la Argentina, casado, oficinista, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 285, Miguel de la Presilla Martín, natural de La Adrada (Avila), vecino del Puente de Vallecas, calle de Dolores Sopeña, 24.
- 286, Felipe García Ochoa, de treinta y tres años, casado, carpintero, natural de Fuentenovilla, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 146, Juan José Carvajal Agraz, médico, vecino de Madrid, calle de Fuentecarral, 15.
- 288, Fernando Prieto García, de veintinueve años, soltero, natural de Bilbao y vecino de Madrid, ignorándose domicilio.
- 289, Valentín San Román Gómez, de cincuenta y dos años, casado, obre-

ro municipal y vecino de Madrid, del que se desconoce su domicilio.

290, Francisco Sánchez de Francisco, de cuarenta y nueve años, casado, natural de San Martín de Valdeiglesias, hijo de Francisco e Isidra, y vecino de Madrid.

291, Ramón Ruiz Trillo, de treinta y cuatro años, casado, fontanero, natural y vecino de Madrid, ignorándose domicilio.

292, Emilio Quintanilla Rodríguez, que fué agente de Policía, ignorándose sus demás circunstancias y domicilio.

293, Benilde Sanz Eliseo, natural de Segovia, viuda, industrial, vecina de Madrid, ignorándose domicilio.

296, Alfonsa Almena Núñez, de sesenta y dos años, natural de Zamora y vecina de Fuencarral (Madrid).

299, Joaquín Zugasti Zabalza, vecino de Madrid, ignorándose domicilio y demás circunstancias personales.

300, Restituto Espinaco del Amo, de treinta y un años, casado, canteiro, vecino de Madrid, ignorándose domicilio.

301, Carlos Villamil Artiach, del que se ignoran las demás circunstancias y domicilio.

302, Tirso Borrega Díaz, de treinta y cuatro años, casado, obrero, vecino de Carabanchel Alto, hijo de Regino y de Inés.

303, Teodoro González González, (fallecido), y Mariapo Cenamor Sánchez, vecino de Madrid, calle de Gutemberg, 1, casado, ferroviario.

222, Juan Serrano Piñana, vecino de Madrid, Colegiata, 6.

Madrid, 29 de noviembre de 1944. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez (ilegible).

32.627.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia de 30 de noviembre último, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno, decano, de esta capital, Secretaría de don Juan Infante, en los autos que se tramitan por los prevenidos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que promovió la excelentísima señora doña María Cruz Fernández Nágera, y continúa hoy su cesionario, don Luis Zarraluqui Villalba, para la efectividad de un préstamo hipotecario hecho a don Prudencio Díaz Agero y de Ojeto y otro, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, y en quiebra

de la siguiente participación de la finca:

Una participación de 41.733,33 pesetas, con referencia al total valor de 250.400 pesetas, o sea, una sexta parte, perteneciente a don Prudencio Díaz Agero, de una posesión titulada «Quinta de Quitapesares», situada en el Camino Real, que desde el Real sitio de San Ildefonso conduce a la ciudad de Segovia, término de Palazuelos, y se halla toda cercada de sólida pared de piedra, ladrillo y teja; tiene un palacio construido en la misma posesión, edificio, tierras y demás dependencias, con su arbolado, pastos y cuantos derechos le sean anejos; aguas estantes, corrientes y manantes y un quinto de cacería, que las toma del río Eresma, dentro del continente de los reales pinares y bosques. Su cabida, aproximadamente, es de 320 hebras, y linda: al Saliente, Norte y Poniente, con tierras de la jurisdicción del lugar de Palazuelos y Alijares de la ciudad de Segovia, y al Mediodía, donde se halla su puerta principal de hierro, con el camino real, que va de San Ildefonso a Segovia, distante de esta ciudad una legua.

El remate tendrá lugar en la Sala Adiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, el día 11 de enero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que la participación de finca referida sale a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo alguno.

Segundo.—Que para tomar parte en este remate habrá de consignarse previamente 7.500 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no será admitida la postura; y

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de que en dichos autos perseguía doña María Cruz Fernández Nágera, hoy su cesionario, don Luis Zarraluqui, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1944.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.

4.714-A. J.

MADRID

Cédula de notificación

En este Juzgado de Primera Instancia número tres, de Madrid, se han seguido los autos de que se hará mención, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El señor don Fructuoso Cid Abad, Juez de Primera Instancia número tres de la misma: Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, don Julián Torrado Pérez, mayor de edad, casado, industrial, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Paulino Monsalve Flores y defendido por el Abogado don Miguel F. Moreno Ruiz, y de otro, como demandados, doña Cecilia Armand y Bosch, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador don Gabriel Hernández Pla y defendida por el Abogado don José García Trelles, y don Francisco de Pando Armand, cuyas demás circunstancias se desconocen, declarado en rebeldía, mediante su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad;

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a doña Cecilia Armand y Bosch y don Francisco de Pando Armand, de la demanda origen de estos autos, formulada a nombre de don Julián Torrado Pérez, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado señor Pando se notificará en estrados e insertará su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid.—Rubricado.»

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado en el día de su fecha, de que doy fe.—Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Ante mí, Pedro Pérez Alonso.—Rubricados.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma legal a don Francisco de Pando Armand, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

4.713-A. J.

BARCELONA

Edicto

Por el presente edicto se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia número diez se tramita expediente sobre cancelación de inscripciones de hipoteca, constituidas en garantía de los títulos al portador que luego se dirán, a instancia del «Ateneo Barcelonés», y que en el mismo se ha acordado hacer un llamamiento, por término de dos meses, a cuantas personas se consideren con derecho a cobrar y a oponerse a las cancelaciones solicitadas.

Títulos de que se irata

Relación numérica de obligaciones hipotecarias, emisión 1909, 4.50 por 100, de 500 pesetas una:

194, 243, 244, 245, 249, 262, 264, 265, 266, 269, 270, 272, 274, 275, 278, 279, 282, 283, 284, 285, 295, 298, 301, 302, 304.
395, 397, 400, 402, 404, 405, 406, 407, 409, 410, 411, 412, 413, 416, 417, 504, 506, 539, 540, 541, 542, 544, 546, 549, 550, 554, 555, 556, 567, 658, 660, 661, 662, 663, 665, 667, 668, 669, 671, 673, 674, 675, 676, 701, 702, 703, 704, 707, 712, 713, 714, 715, 716, 719, 758, 759, 760, 763, 764, 766, 768, 769, 772, 773, 774, 775, 777, 779, 780, 791, 794, 795, 797, 849, 850, 851, 856, 873, 903, 904, 906, 907, 908, 909, 910, 912, 962, 967, 968, 970, 981, 984, 985, 986, 987, 991, 992, 993, 994, 995.—Total, 125.

Relación numérica de bonos de Reforma del «Ateneo Barcelonés», en curso de circulación, emisión 1921, 7.50 por 100, 200 pesetas.

102, 102, 103, 104, 105, 116, 117, 118, 119, 120, 141, 142, 143, 144, 145, 160, 161, 162, 163, 164, 170, 182, 185, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 448, 476, 477, 478, 479, 480, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 588, 589, 590, 591, 661, 662, 663, 664, 665, 668, 669, 743, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 801, 821.—Total, 110

Relación numérica de bonos de Reforma del «Ateneo Barcelonés», emisión 1923, 7.50 por 100, 200 pesetas:

52, 53, 54, 55, 57, 58, 59, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 399 y 400.—Total, 57.

Dado en Barcelona a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

4.715-A. J.

PALMA DE MALLORCA

Don Sebastián Font Philip, Abogado, Juez accidentalmente encargado del Juzgado de Primera Instancia número uno de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se promovió por el Procurador don Antonio Mora, en representación de doña Catalina Arbona Pruden, en concepto de heredera de su padre, don Antonio Arbona Estades, éste como heredero de confianza, nombrado por don Miguel Bisbal Canals, expediente sobre liquidación y partición de la herencia de dicho don Miguel Bisbal Canals, y consignación de la suma de treinta mil pesetas, en pago del legado que de dicha cantidad fué dispuesta por el testador en su último testamento, cuya suma había de destinarse a la compra de una finca dedicada al cultivo del café, en Ciales (Puerto Rico), como legado por mitad a dos nietos del testador, hijos de su difunto hijo natural, reconocido, don Carmelo Bisbal, oriundos y residentes en la mencionada población de Ciales. En caso de que alguno de dichos nietos hubiere premuerto al testador, su parte advendría a sus descendientes, y en caso de no dejarlos, al nieto sobreviviente o a los descendientes de éste, por partes iguales entre ellos, y si ambos falleciesen solteros o sin descendiente, la finca adquirida con el dinero legado había de quedar en usufructo vitalicio para doña Isabel Figueróa, madre de los sustituidos, y a su fallecimiento, en plena propiedad a la Junta Escolar de Ciales, en la isla de Puerto Rico.

Y en atención a ser desconocidas las personas antes nombradas, por el presente se les hace saber lo antes expuesto, y que la cantidad expresada de treinta mil pesetas queda ingresada en la Caja General de Depósitos de esta provincia, a disposición de los aludidos y posibles interesados, a fin de que puedan instar ante este Juzgado lo que a su derecho conduzca.

Palma de Mallorca, veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Sebastián Font. El Secretario (ilegible).

4.719-A. J.

ZARAGOZA

Edicto

Don Antonio de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía, promovido por doña An-

gela Hernández Voces, viuda de don Gregorio Ereza, «Talleres Ereza», contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don Amadeo Moreau, que tuvo su domicilio en Madrid, en reclamación de 4.958,66 pesetas, habiendo acordado publicar el presente edicto emplazando a dichos herencia yacente y herederos desconocidos, para que dentro del término de nueve días, comparezcan en dichos autos, personándose en forma, previéndoles que las copias simples presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría del que autoriza.

Dado en Zaragoza, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Antonio de Vicente Tutor.—El Secretario (ilegible).

4.716-A. J.

CASTROJERIZ

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Castrojeriz.

Hago público: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado de mi cargo, y por ante el infrascrito Secretario, se tramita a instancia de doña María Mercedes Pinedo Rodríguez, de esta vecindad, expediente de jurisdicción voluntaria, sobre fallecimiento de su hermano político don Antonio, García Morales, de ochenta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Málaga, y vecino que fué de esta villa, que estuvo casado con la finada doña Isabel Pinedo Rodríguez, habiéndose ausentado hace más de treinta años sin haber vuelto, en todo tiempo transcurrido a tener noticias de su existencia ni paradero.

Castrojeriz, diecisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Luis Santiago.—El Secretario Judicial, Ramón Catao.

4.523-A. J. y 2.ª 9-12-944

VELEZ-RUBIO

El Juez de Primera Instancia de Vélez-Rubio.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Pedro Iglesias González, natural de Vélez-Blanco, donde tuvo su último domicilio, ausentándose de él hace más de veintitrés años, para Francia.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Vélez-Rubio, 30 de octubre de 1944.—El Juez de Primera Instancia, José López Ruiz.—El Secretario Judicial, F. Navarro Hanza.

4.708-A. J. 1.ª 9-12 944

GIJÓN

Don Manuel Alvarez Blanco, Juez Municipal en funciones de Primera Instancia número dos de Gijón y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, bajo la fe del Secretario que retendrá, expediente de dominio promovido por don Baldomero Rubiera Meana, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa, de la mitad proindivisa de la siguiente finca:

«Solar y edificio donde está instalada una fábrica de sosa, en la calle de Argandona, esquina a la de Azcárraga, barrio del Llano del Medio, en esta villa de Gijón, inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 250 de este Ayuntamiento, folio 60, finca 15.061, solar radicante en el barrio del Llano y la parroquia de Ceares, a las inmediaciones de esta villa de Gijón, que tiene una superficie de 128 metros, diez decímetros, y linda: por su frente, que es el Oeste, con la calle de la Argandona; por la derecha, entrando, con terrenos de José González Díaz; por la izquierda, al Norte, que es otro frente, con la calle de Azcárraga, y por la espalda, terrenos de doña Manuela Cienfuegos; constando en la inscripción segunda que no tiene cargas; que don Manuel Carreño García, mayor de edad, empleado, casado con doña Angeles González Was, vecino de Avilés, la adquirió por título de compra y la vendió a don Ceferino Rodríguez Blanco, mayor de edad, casado con doña Rosario Sánchez Ramis, vecino de La Habana, residente accidentalmente en esta villa, y a don Andrés Castañedo Díaz, mayor de edad, soltero, dependiente de comercio y vecino de Gijón, y también que don Ceferino Rodríguez Blanco y don Andrés Castañedo Díaz inscribieron su título de compraventa de la finca por mitad y proindiviso sin condiciones especiales en virtud de escritura otorgada a seis de julio de mil novecientos veintisiete, ante el Notario de Gijón don Santiago Urias Morán.»

Y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el expresado expediente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en término de ciento ochenta días comparezcan en dicho expediente si quieren alegar su derecho, siendo este anuncio el primero que se expide para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 400 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de convocatoria en forma, expido el presente, que firmo en Gijón a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Manuel Alvarez.—El Secretario Judicial, Francisco Serra.

4.709-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

3.734

FERRERO TORIBIO, Santiago; hijo de Edeño y Rosario, natural y vecino de Gijón, perteneciente al reemplazo de 1944, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz recta, barba y boca regular, encartado en expediente 288 de 1944, por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de paz; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Cayetano Jiménez Sánchez, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería «La Victoria» número 28, de guarnición en Salamanca.

6.963.

3.735

CARRO VELASCO, Julio; del reemplazo de 1944, hijo de Luis y Felisa, natural y vecino de La Seca (Valladolid), encartado en expediente 347 de 1944, por faltar a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Cayetano Jiménez Sánchez, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Regimiento «La Victoria» número 28, de guarnición en Salamanca.

7.096.

3.736

CABALLERO ALONSO, Joaquín; recluta del reemplazo de 1933, natural de Illescas (Toledo), hijo de Cipriano y de Manuela, vecindado en Madrid, perteneciente a la Caja de Reclutas

de Madrid número 3, nacido en 8 de agosto de 1912, labrador, soltero, de estatura 1,605 m.; comparecerá ante don Cayo Alamo Santamaría, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, en el plazo de treinta días.

7.108.

Juzgados Civiles

3.737

AURRES CORONZ, Antonio; natural de Tolosa, casado, hojalatero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Valencia, Eugenia Viñes, 119, primero; procesado en causa 279 de 1942, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

31.477.

3.738

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Celia; natural de Ribadavia (Orense), hija de Bernardo y Rosalía, de treinta y cuatro años, casada, sus labores; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid, Secretaría de don Luis de Moliner y Buil, a fin de llevar a efecto su prisión, decretada en el sumario 95 de 1944; por tenencia ilícita de arma de fuego.

31.501.

3.739

HORRACH PALOU, Juan; de veintidós años, casado, Tenedor de libros, natural de Palma de Mallorca, y vecino de Lluçmayor, con último domicilio conocido en Convento, número 73; procesado en sumario 15 de 1935, por estafa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Palma de Mallorca, para ingresar en prisión.

31.279.

3.740

GARCIA PAGES, Pedro; de veinticinco años, casado, hijo de José y de Tomasa, natural de Palma de Mallorca; procesado en sumario 216, rollo 631, de 1943, sobre robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Palma de Mallorca, para ingresar en prisión.

31.514.

3.741

BENNASAR GELABERT, Jaime; hijo de Miguel y de Juana, casado, camarero, de cuarenta y dos años, natural de Sóller y vecino de Palma de Mallorca; procesado en sumario 170 de 1943; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número dos de Palma de Mallorca, para ingresar en prisión.

31.515.

3.742

COLOMAR ROIG, Juan; hijo de Vicente y de María, soltero, campesino, de dieciocho años, natural de Ibiza y vecino de Palma de Mallorca, predio Son Gayardá; procesado en causa 247 de 1943, sobre hurto de una bicicleta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Palma de Mallorca, para ingresar en prisión.

31.516:

3.743

CANAVESE RODRIGUEZ, Celestino; Agente de publicidad, soltero, de veintitrés años, hijo de Celestino y de Carmen, natural de París (Francia); de estatura mediana, nariz y boca regulares, cejas al pelo, ojos grises, barba naciente, color del rostro blanco, pelo negro, vecino de Barcelona, Aragón, 199, 2.º 3.º; procesado en causa 131 de 1942, sobre hurto de una pluma estilográfica; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Palma de Mallorca, para ingresar en prisión.

31.518.

3.744

ANGULO MERINO, Miguel; natural de Madrid, de treinta y cinco a cuarenta años, con carnet de ex-combatiente, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 329 de 1944, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

31.530.

3.745

MIRA MARTINEZ, (a) «el Manquillo», Luis; mutilado de cuatro dedos de la mano derecha, teniendo sólo el pulgar de dicha mano, de treinta y un años, soltero, natural de Baza; vecino que fué de Málaga, Pelegrina, 9, vendedor ambulante; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, para constituirse en prisión, en causa 124 de 1939, por hurto.

31.618.

3.746

SUAREZ OTERO, Antonio; de veinticuatro años, soltero, labrador, hijo de Manuel y Carmen, natural de Piñeiro. (La Coruña), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en causa 72 de 1944, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Ins-

trucción número once de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, al objeto de constituirse en prisión.

31.696.

3.747

PASCUAL ARRANZ, Eugenio; de treinta años, soltero, dedicado al transporte, vecino de Madrid, calle Toledo, 107, principal; procesado en causa 21 de 1944, por estafa de 600 pesetas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navahermosa, para ser reducido a prisión.

31.699.

3.748

SANDOVAL GAMEZ, José; de treinta y ocho años, hijo de Gabriel y de Ana, natural de Fuente Ovejuna (Córdoba), vecino de Peñalsordo, hojalatero, soltero, procesado en causa 12 de 1943, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castuera, para ingresar en prisión.

31.852.

3.749

SANCHEZ OLMEDO, Ricardo; hijo de Teodoro y de Rosario, de treinta y dos años, casado, natural y vecino últimamente de Antequera, industrial; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, para ingresar en prisión, como procesado en causa 224 de 1944, por estafa.

31.806.

3.750

ALVÁREZ ALONSO, Agustín; cuyo verdadero nombre parece ser el de Alvarez Alvarez, Agustín, hijo de Perfecto y de Antonina, de veintiocho años, natural de Villablino (León), domiciliado últimamente en Madrid, San Isidoro de Sevilla, 2; procesado en causa 43 de 1944; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez, para ingresar en prisión.

31.958.

3.751

CAMPOS TRIGUEROS, Antonio; de treinta y seis años, del campo, hijo de Antonio y Dolores, natural y vecino últimamente de Málaga, Trinidad, 5; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vélez-Rubio para constituirse en prisión, decretada en sumario 11 de 1943, sobre hurto de caballerías.

32.404

3.752

FERNANDEZ CALZADO, Fernando; de unos veintisiete años, soltero, sin oficio, hijo de Saleta y Amparo, natural de Bolaños (Ciudad Real), viste traje y abrigo oscuros,

destocado, habla el castellano, delgado, moreno, estatura regular, pelo negro, peinado hacia atrás; procesado en sumario 285 de 1944, sobre asesinato de Josefa Chuliá-Quilis, como presunto autor del hecho, ocurrido en la noche del 17 del actual en la carrera de San Luis, de esta capital; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Valencia, al objeto de ser oído y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

32.432

EDICTOS

Juzgados Militares

3.753

Don Antonio Sintas Travesi, Teniente Coronel de Infantería, Juez Militar Permanente núm. 1 de Cartagena.

Por el presente cito y emplazo para que comparezca ante este Juzgado sito en el Cuartel de Artillería (plaza del Hospital), en el plazo de quince días, al ex Guardia de Seguridad Francisco Hernández Manzanera, de circunstancias y paradero ignorados, que a la liberación de esta Plaza residía en el barrio de San Antón, calle Mayor, 55, y posteriormente marchó, en unión de su esposa, a Barcelona, fijando su residencia en la calle Calabria, 270, 3.º, 2.ª; de no comparecer en el término fijado será declarado en rebeldía y constituido en prisión, a resultados del procedimiento sumarísimo núm. 2-9.086 de 1939, que por su actuación en zona roja le instruyo.

Cartagena, 29 de noviembre de 1944.—El Teniente Coronel, Juez, Antonio Sintas.

7.547.

Juzgados Civiles

3.754

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 152, de 1941, por hurto, doméstico, contra José Ación López, ha acordado publicar el presente edicto, llamando a Ramón Menéndez Chacón y Eugenio Salvador Serrano, domiciliados últimamente en Madrid, calles de Noviciado, 2 y Hermosilla, 90, respectivamente, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario.

Colmenar Viejo, 19 de octubre de 1944.—El Secretario (ilegible).

31.265.